

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 280602	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD 16 FEB. 1985**

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47F 5/11
--------------------------	---

(34) TITULO DE LA INVENCIÓN

COLGADOR EXPOSITOR PARA CALCETINES Y PRENDAS SIMILARES.

(71) SOLICITANTE (S)

GRAFOPACK, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Odena (Barcelona) Ctra. Nacional II, km. 560

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un colgador expositor para calcetines y prendas similares de constitución muy sencilla y que permite colocarlo en la prenda mediante máquinas especiales.

5 La exposición de calcetines y prendas similares se realiza mediante pequeños colgadores que se suspenden de muebles expositores provistos de varillas en las que se colocan dichos colgadores.

10 Por otra parte es conveniente que los calcetines pongan de una banda indicadora de la marca y otras características de identificación de la prenda.

El colgador objeto de la invención tiene una configuración tal que permite realizar su cometido como colgador propiamente dicho, a la vez que incorporar a la prenda todas aquellas indicaciones y distintivos que suelen imprimirse en franjas o bandas incorporadas a los calcetines a su salida de fábrica.

El colgador en cuestión consta esencialmente de una lámina de naturaleza flexible, tal como cartulina u otra similar, dotada de un ala saliente de uno de sus bordes, en posición sensiblemente intermedia, que se dobla sobre la lámina, provista en las proximidades de la línea de doblez, de una escotadura por la que sobresale el gancho de un colgador propiamente dicho, alojado detrás del ala plegada. Además, la línea descrita presenta unas solapas laterales plegables sobre la línea, con medios de sujeción en la posición de trabajo, en la que configuran una banda sobre la cual queda plegado el calcetín.

Los extremos de las dos solapas están dotados de medios de sujeción mutua, tales como un juego de aleta y hendidura que quedan engarzados entre sí.

5 Ventajosamente, el borde superior de las solapas presenta un perfil sensiblemente dentado, con el fin de dificultar el deslizamiento de la prenda una vez plegada alrededor de las bandas en cuestión.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del colgador expositor.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo en despiece; la figura 2 es una vista en perspectiva del dispositivo montado y con los calcetines parcialmente suspendidos del mismo; y la figura 3 es una vista en perspectiva del dispositivo montado y los calcetines colocados en forma definitiva, apreciándose la cara anterior del colgador expositor en la que figuran impresos los gráficos y leyendas de identificación de tipo convencional.

20 El colgador expositor descrito consta en el dibujo de una lámina flexible -1-, de cartulina o material similar, provista de un ala -2- que sobresale centralmente de uno de sus bordes longitudinales, que se dobla sobre la lámina -1-. En la arista de doblez hay una escotadura -3- que da paso a un gancho -4- saliente al exterior, que parte de un colgador transversal -5-, que queda oculto detrás del ala -2-.

A ambos lados de la lámina -1- parten sendas solapas -6- replegables sobre la propia lámina, dotadas de una lengüeta

ta -7- y una escotadura -8- engarzables mutuamente al doblar las solapas, con lo cual forman una franja situada detrás de la lámina -1-.

5 El borde superior de las solapas -6- presenta un dentado -9- para facilitar la inmovilización de los calcetines -10- que se colocan doblados alrededor de las solapas -6-, de forma que quedan suspendidos del colgador expositor.

10 El anverso de la lámina -1- puede presentar los grafismos -11- adecuados, con lo cual el expositor colgador descrito contiene las referencias identificadoras de la prenda -10- incorporada al mismo.

15 La configuración del colgador expositor a partir de dos piezas únicas, que son el conjunto de la lámina -1- con el ala -2- y las solapas -6- por una parte, y el colgador -5- con el gancho de suspensión -4- por otra, es muy sencillo, y permite su colocación automática en la prenda por medio de una máquina adecuada.

20 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del colgador expositor, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Colgador expositor para calcetines y prendas similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una lámina de naturaleza flexible, dotada de un ala saliente de uno de sus bordes, en posición sensiblemente intermedia, que se dobla sobre la lámina, entre cuya ala y lámina queda oculto un colgador dotado de un gancho que asoma por una abertura prevista en las proximidades de la línea de plegado del ala, en tanto que a ambos lados de dicha lámina sobresalen sendas solapas plegables sobre el dorso de la misma, con medios apropiados para su mutua unión en la posición de trabajo, en cuya posición las solapas configuran una banda sobre la cual queda plegado el calcetín.

2. Colgador expositor para calcetines y prendas similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las solapas plegables están dotadas de un juego de lengüeta y escotadura engarzables entre sí.

3. Colgador expositor para calcetines y prendas similares, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el borde superior de las solapas presenta un perfil en forma de cresta antideslizante para evitar el desplazamiento de la prenda situada a su alrededor.

4. Colgador expositor para calcetines y prendas similares.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vi-



33684/1

FIG. 1

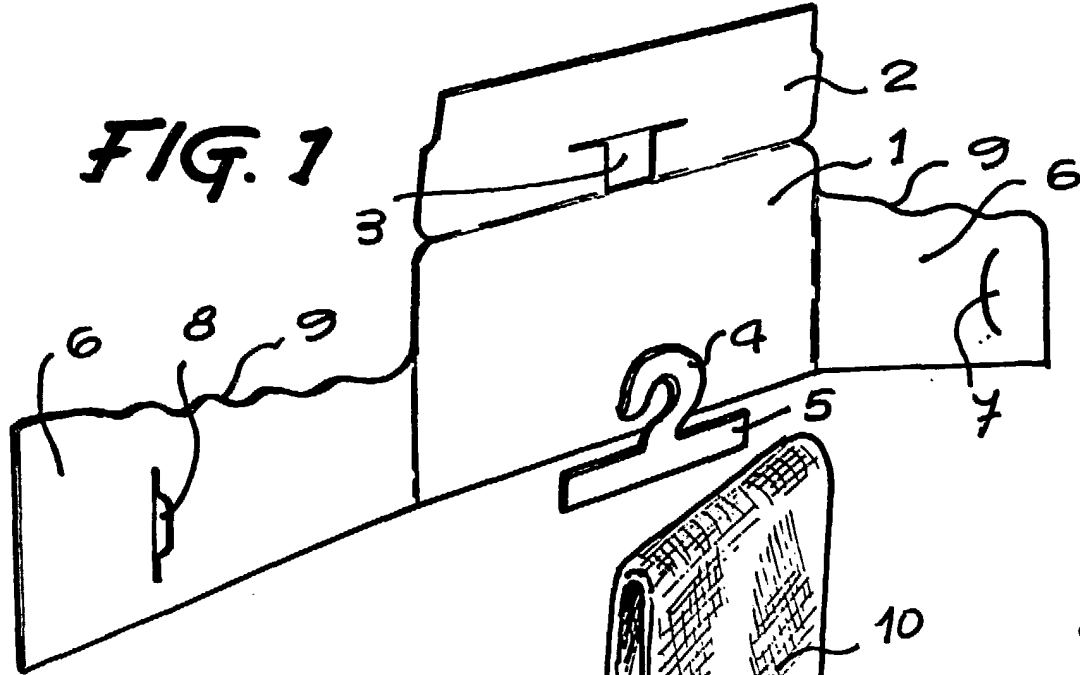


FIG. 2

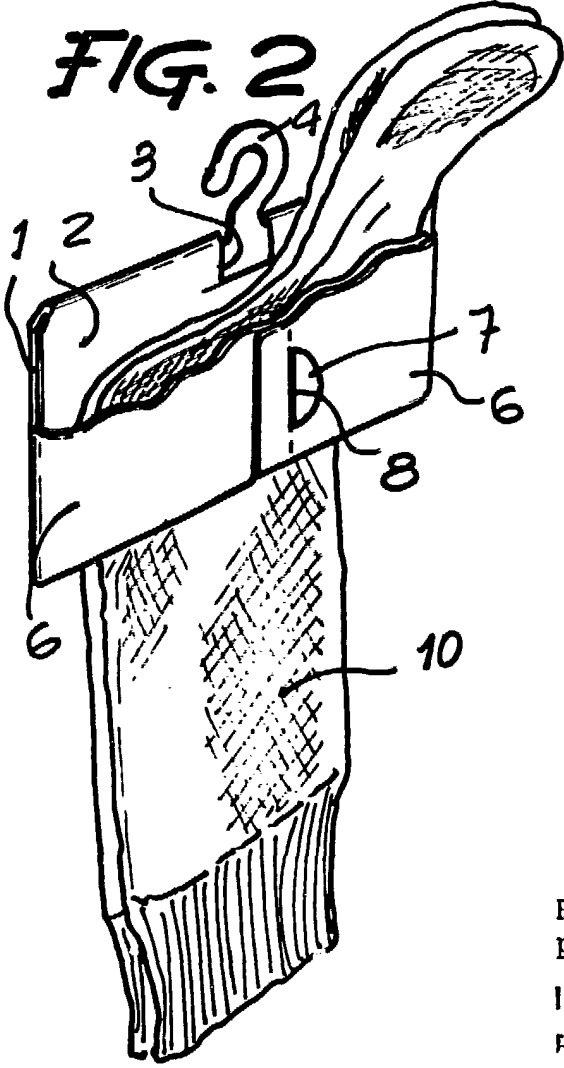
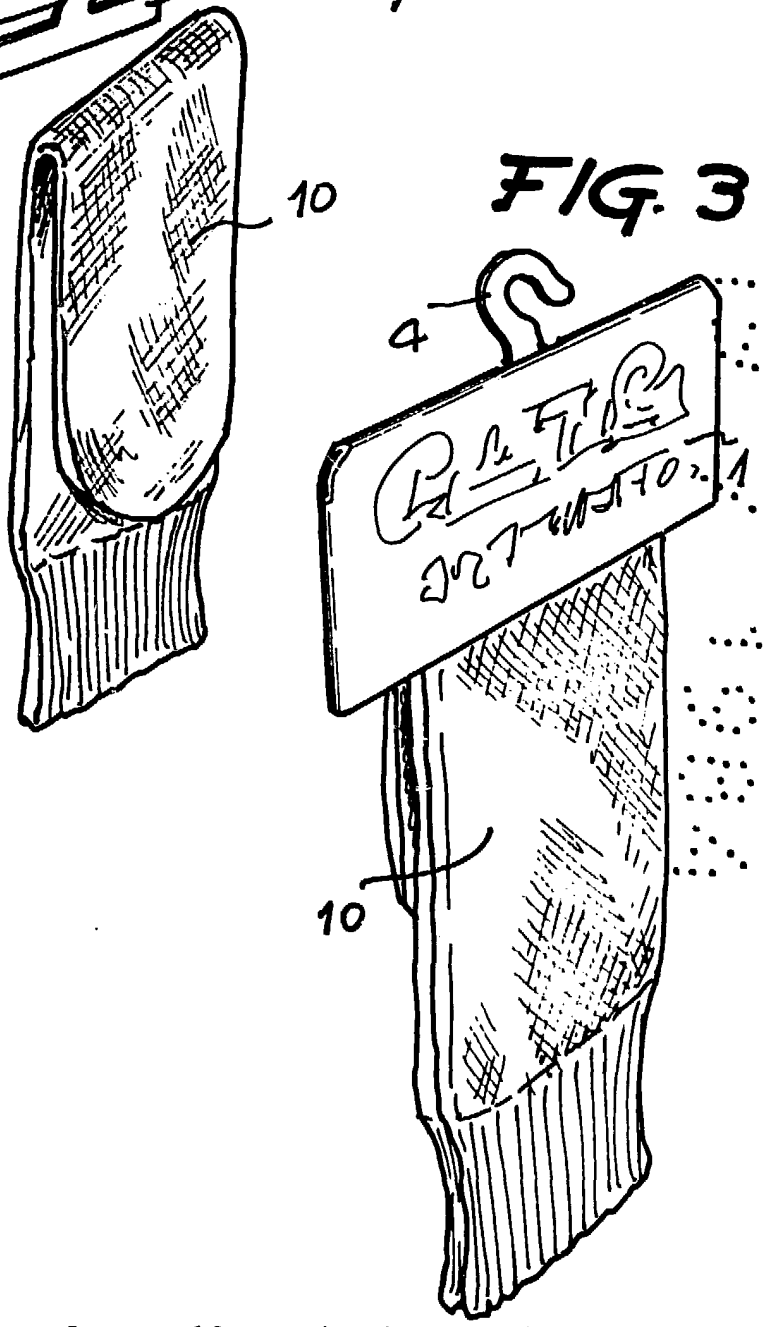


FIG. 3



Barcelona, 19 de julio de 1984  
p.a.

I. PONTI,